

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

46. RESOLUCIÓN Nº 94 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2019, RELATIVA A CATALOGACIÓN DEL ACTUAL VERTEDERO.

En Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Coordinación y Medio Ambiente, número 2019000094, de fecha 21 de enero de 2019, viene en disponer:

- Catalogar el actual vertedero, como vertedero de residuos no peligrosos, para el vertido exclusivo de residuos inertes y de las escorias procedentes de la planta de valorización energética de la ciudad una vez maduras, sin necesidad de modificar las características del mismo, al establecerse que esta nueva catalogación plantearía un nivel de riesgo bajo y aceptable para el suelo, las aguas subterráneas y las aguas superficiales, tal y como se establece en el punto 3.5 del Anexo I del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Iniciar el procedimiento de Autorización Ambiental Integrada del vertedero, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

Para consultar el texto íntegro, se puede realizar en la web www.melilla.es:

[Inicio](#) » [Ciudadanía](#) » [Coordinación y Medio Ambiente](#) » [Residuos](#) >> Instalaciones de Gestión de residuo

Melilla 23 de enero de 2019,
Director General de Gestión Técnica de Medio Ambiente,
Luis José Mayor Olea